

V. OTROS ANUNCIOS**84 ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA
LA PIZARRERA**

La Entidad Urbanística Colaboradora La Pizarrera, Valdemorillo (Madrid), ante la imposibilidad de notificar de forma fehaciente a los juntacompensantes la deuda por cuotas de conservación aprobadas en la Asamblea General de fecha 15 de febrero de 2026, actuando conforme al art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace saber que, si en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de publicación no hacen efectiva la deuda, se procederá a llevar los recibos al Departamento de Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Valdemorillo, que aplicará los recargos correspondientes:

- Titular: Lourdes Santos Zurro. Parcela 123. Periodo liquidación: 01/03/2023-01/12/2025. Importe: 872,87 euros.
- Titular: Daniel Fernández Turrado. Parcela 134A. Periodo liquidación: 01/11/2024 – 01/07/2025. Importe: 430,00 euros.
- Titular: Fatebo ITG, S. L. Parcela 153A. Periodo liquidación: 01/03/2023-01/12/2025. Importe: 15.339,79 euros.
- Titular: Manuel Domínguez Alonso. Parcela 161A. Periodo liquidación: 01/03/2023-01/12/2025. Importe: 2.924,00 euros.
- Titular: Francisco Javier Molinero Sierra. Parcela 173. Periodo liquidación: 01/05/2024-01/11/2025. Importe: 602,00 euros.
- Titular: Javier Martínez Lorenzo. Parcela 180. Periodo liquidación: 01/08/2021-01/12/2025. Importe: 3.538,65 euros.

Madrid, a 17 de abril de 2026.—La representante legal, Ana Belén Rodrigo Cano.
(02/6.311/26)

